

Artículos

El desempeño del sistema de justicia civil italiano: una evaluación empírica

Remo Caponi

Resumen: La longitud poco razonable de los procesos civiles italianos continúa llenando páginas de periódicos y revistas. De acuerdo con algunas opiniones autorizadas, la ineficiencia del sistema de justicia civil ayuda a explicar el motivo por el cual el modelo italiano de legislación en materia de procedimiento civil, así como su investigación académica, no sean tan influyentes en la escena europea como lo fueron en el pasado. Es interesante notar que una tesis opuesta ha señalado que el derecho procesal italiano y las investigaciones recientes sobre el proceso civil carecen de un enfoque claro, integral, actualizado y orientado por principios sobre los problemas y desafíos que el sistema de justicia civil afronta actualmente. Tal enfoque anticuado y demasiado complicado podría contribuir a la ineficiencia del sistema de justicia civil italiano. El Italian Law Journal, cuyo objetivo es la difusión de conocimiento (y crítica) del sistema legal italiano y la promoción del debate internacional entre abogados de distintas tradiciones, puede ser un modo apropiado para profundizar nuestra comprensión del desempeño actual del sistema de justicia civil italiano. Puede, en particular, ayudar a determinar las principales causas de las ineficiencias con el fin de evaluar (en un artículo posterior) si la forma predominante de pensamiento de los estudiosos del derecho posiblemente, al final, exacerba problemas relevantes.

El ajuste secundario en materia de precios de transferencia, notas sobre su naturaleza y deficiente regulación en el Perú

Tulio Tartarini Tamburini

Resumen: El presente artículo aborda la temática del ajuste secundario en materia de precios de transferencia, enfocándose en su naturaleza y su regulación en el Perú. Para ello, el autor explica el concepto y la finalidad de los precios de transferencia, así como también realiza algunas precisiones terminológicas en materia de ajustes de precios de transferencia, definiendo los ajustes primarios, los compensatorios, los correlativos y, con mayor profundidad, los secundarios. Asimismo, el autor explica la manera en que los ajustes secundarios de los precios de transferencia están regulados en la Ley del Impuesto a la Renta peruana.

Tratamiento de las opciones Call Spread y de las primas asociadas a opciones financieras en el Impuesto a la Renta

Roberto Cores Ferradas y Víctor Valdez Ramírez

Resumen: En el presente artículo, los autores explican el tipo de tratamiento que se debería dar a las opciones Call Spread. Sostienen que debería ser tratado como un derivado único y no como uno compuesto por dos elementos independientes. Asimismo, señalan a la prima como un elemento inherente a la determinación de las eventuales ganancias o pérdidas definitivas generadas por las opciones financieras que se decida adoptar. Como punto importante, indican que adoptar una posición específica sobre el tratamiento de las opciones Call Spread y de las primas supone una posición sobre su determinación en el Impuesto a la Renta.

Doble imposición del IGV en importación y utilización de servicios: ¿problema de interpretación o de regulación?

Juan José Assereto Bossio

Resumen: El presente artículo aborda la discusión que existe acerca de la validez en la interpretación de la incidencia doble del IGV sobre un único hecho económico por configuración de dos hechos imposables distintos. Asimismo, se explica si esta interpretación vulnera la sistemática del impuesto y atenta contra principios constitucionales que rigen la tributación como los de igualdad y no confiscatoriedad.

Una mirada constitucional al régimen cautelar previsto en el artículo 159 del Código Tributario

Percy Bardales Castro

Resumen: En el presente artículo, el autor propone una interpretación del artículo 159 del Código Tributario conforme al contenido del derecho constitucional a la tutela jurisdiccional efectiva, haciendo énfasis en uno de los derechos que lo conforman: el derecho a la tutela cautelar. Asimismo, establece una definición de medida cautelar y explica sus características, su fundamento constitucional y los presupuestos que se deben cumplir para que sea concedida y ejecutada.

Algunos comentarios a las consecuencias tributarias derivadas del secondment transfronterizo de personal

Cesar López Saldaña

Resumen: El objetivo del presente artículo es analizar, desde un punto de vista tributario, algunos aspectos derivados del secondment, tales como la posible doble residencia de los empleados asignados, la aplicación del Impuesto a la Renta sobre los ingresos derivados del servicio personal dependiente a la luz del Modelo del Convenio para Evitar la Doble Imposición de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico ("CDI OCDE") y la posible constitución de un establecimiento permanente por la asignación de empleados al Estado de destino.

El Derecho y la Libertad como proyecto

Carlos Fernández Sessarego

Resumen: El presente artículo reflexiona en torno a la figura del "proyecto de vida", enfocándose en sus cimientos filosóficos, y en su relación con la libertad y la persona como "ser libertad". Para ello, el autor explica las distintas definiciones que se han elaborado con respecto al ser humano como sujeto de Derecho, y las nociones de "libertad como proyecto" que han esbozado filósofos como Jean Paul Sartre, Xavier Zubiri, Julián Marías, Karl Jaspers, entre otros.

Asimismo, se desarrollan los antecedentes de la concepción de "libertad como proyecto de vida", así como los requerimientos para que se cumpla un proyecto de vida, los medios para la elección del proyecto de vida, el momento en el que se escoge un proyecto de vida, la diferencia entre un proyecto de vida auténtico y uno inauténtico, y las nociones de un proyecto de vida "sustituto" y uno "alternativo". Finalmente, se establece la diferencia entre voluntad y libertad, proyecto de vida y libre desarrollo de la personalidad, y se esbozan algunos conceptos preliminares sobre la protección y la difusión en la actualidad del "daño al proyecto de vida".

## El Negocio Jurídico como categoría historiográfica

Natalino Irti

Resumen: El presente artículo aborda la cuestión de la naturaleza prejurídica del negocio jurídico, así como su estratificación en el plano social y jurídico. Asimismo, se contraponen la teoría de la voluntad y la teoría de la declaración, y se remite a la polémica entre Emilio Betti y Giuseppe Stolfi como disputa sobre el lenguaje. Se desarrolla la idea del monismo en la teoría del negocio jurídico citando a Santi Romano y Hans Kelsen, así como sus tensiones con el dualismo. Finalmente, se trata al negocio jurídico como categoría historiográfica, y su relación con los problemas de la sociedad tecnológica para cerrar con la separación entre autonomía privada y negocio jurídico.

## Breves y ulteriores precisiones respecto de los actos lícitos dañosos en el ordenamiento jurídico peruano: análisis de algunos supuestos concretos

Héctor Augusto Campos García

Resumen: El presente artículo aborda la temática referida a los actos lícitos dañosos, los cuales también generan responsabilidad civil, descartando así a la ilicitud como un elemento indispensable para la generación de responsabilidad civil. En este sentido, el artículo parte del análisis conceptual de la ilicitud o antijuridicidad, para luego arribar al examen de tres supuestos de responsabilidad civil, como lo son el daño ambiental, la resolución cautelar y el retiro de la obra del comercio; demostrando, efectivamente, el carácter prescindible de la ilicitud y la existencia de escenarios de responsabilidad civil derivados de actos lícitos dañosos.

## El embargo castigado: consideraciones (ya) inactuales sobre un viejo problema tratado de superar con el VII Pleno Casatorio Civil (Sentencia de Casación No. 3671-2014-Lima)

Eugenia Ariano Deho

Resumen: El presente trabajo pretende aportar un enfoque distinto al debatido tema del criterio de solución de lo que ha venido a llamarse “propiedad no inscrita vs. embargo inscrito”. En él, se sostiene que todas las soluciones que se han planteado (incluso la adoptada como “precedente vinculante” en la Sentencia del VII Pleno Casatorio) parten de un error de óptica, pues miran el acto del embargo de manera estática, como si se tratara de un acto que crea una situación final, olvidando así que el embargo es un acto procesal que no es fin en sí mismo, sino que se inserta en la dinámica del proceso de ejecución, proceso en el cual se produce la situación final (la adjudicación del bien embargado al postor adjudicatario o al acreedor adjudicatario, esto es, la adquisición de un derecho real). Observado, en cambio, el embargo en la dinámica del procedimiento ejecutivo, como acto que prepara la enajenación forzada del bien, se postula, como criterio de solución al problema, el de la prioridad registral (esto es, la contenida en el primer párrafo del artículo 2022 del Código Civil, pero con el atemperante de la apreciación de la buena fe), en cuanto la anotación del embargo “reserva prioridad” al acto de enajenación forzada del bien.

## Regulando la Intolerancia ante los Incumplimientos Contractuales

Andrés Talavera Cano

Resumen: Penalizar los incumplimientos permite una asignación eficiente de los riesgos en un contrato, asegurando y conservando el equilibrio contractual que las partes tuvieron en mente y plasmaron en su regulación contractual. El uso inteligente de las penalidades permitirá salvaguardar y mantener el equilibrio económico de los contratos, manteniendo así la rentabilidad de las operaciones comerciales perseguidas a través de ellos.

## Innovaciones contractuales: el Memorando de Entendimiento

Jorge López Fung

Resumen: El presente artículo aborda los aspectos más relevantes del Memorando de Entendimiento o Memorandum of Understanding, una de las figuras contractuales más importantes de nuestros tiempos. A lo largo del artículo, el autor explica esta figura a la luz de pronunciamientos doctrinarios y jurisprudenciales y, asimismo, determina su naturaleza jurídica y el tratamiento que el ordenamiento jurídico peruano debe otorgarle.

## Partes y Terceros en los Contratos y los Arbitrajes (Primera Parte: el principio de relatividad contractual y los terceros)

Raffo Velásquez Meléndez

Resumen: El presente artículo explica que en el derecho privado no hay un solo hecho que no afecte al mismo tiempo a los destinatarios y a terceros. Esa incidencia hacia sujetos ajenos de la relación jurídica se les denominó como “efectos reflejos” del acto jurídico. Ocurre que tales interacciones sociales pueden tener distintos niveles de intensidad y alcances, tal influencia tendrá ciertos límites difíciles de establecer.

Ordenando el anterior panorama será posible comprender qué clase de terceros pueden presentarse frente a los contratos o frente a los laudos arbitrales o, con otras palabras, qué grado de influencia pueden tener los contratos y laudos hacia los terceros.

## Una excusa para pensar en la Teoría General del Derecho del Trabajo: la necesidad de Requerimiento de Pago de las Utilidades

Javier Neves Mujica

Resumen: El presente artículo aborda la antinomia referente al pago de utilidades a los trabajadores. Realizando un análisis sobre los criterios de solución de antinomias clásicas y particulares del Derecho del Trabajo, el autor reconoce la prevalencia de los criterios clásicos.

## Criterios jurisprudenciales de la Corte Suprema sobre el despido nulo

Jorge Toyama Miyagusuku y Carole Ivonne Neyra Salazar

Resumen: En el presente artículo, los autores explican algunas nociones acerca de la estabilidad laboral y algunos aspectos generales de la nulidad del despido (la prueba del despido nulo y sus causales). Asimismo, posteriormente explican los criterios jurisprudenciales sobre la nulidad del despido que han sido emitidos a través de sentencias de casación por la Corte Suprema. Dentro de estos criterios se encuentran la afiliación a un sindicato o la participación en actividades sindicales, la presentación de una queja o la participación en un proceso contra el empleador, la discriminación, y el embarazo.

## Breve repaso a la evolución histórica del Derecho del Trabajo

Sergio Quiñones Infante

Resumen: En el presente artículo, el autor abarca el tema de la evolución histórica del Derecho del Trabajo, analizando los hitos más importantes en los que se desarrolla. En primer lugar, aborda la regulación del trabajo en la época preindustrial; a continuación, el surgimiento del Derecho del Trabajo a consecuencia de factores histórico-sociales; y, finalmente, su evolución a lo largo del siglo XX y XXI, concluyendo que esta evolución ha terminado por ser circular.

## La suspensión de labores por caso fortuito y fuerza mayor: análisis legal y casuístico

Germán Lora Álvarez

Resumen: El presente artículo aborda la temática referida a la suspensión de labores por caso fortuito o fuerza mayor. Realizando un análisis sobre la legislación vigente en la materia y precedentes administrativos, el autor examina cómo es que la regulación se aplica, y cómo este mecanismo permite o no la continuidad laboral. Reconociendo la continuidad laboral como fundamento de la suspensión por caso fortuito y fuerza mayor, el autor concluye en la necesidad de mecanismos legales que permitan la flexibilización de la relación laboral.

## Breves notas en temas de igualdad

Andrea Proto Pisani

Resumen: Es necesario dejar de lado la idea de que el desarrollo económico infinito es la solución para dar fin a las desigualdades existentes en el mundo. Debe plantearse un nuevo modelo de sociedad, el cual busque concretar en la realidad el valor de la justicia, de la mano de los principios de igualdad y fraternidad, donde el hombre se encuentre en un mundo de cooperación con los demás.

## La Constitucionalización del Proceso

Antonio María Lorca Navarrete

Resumen: El presente artículo aborda la relación existente entre el Proceso y la Constitución. Para tal fin, se explica cuál es el objeto de estudio del Derecho Procesal y cuál es el modelo de litigación adoptado en el artículo 139 de la Constitución Peruana, por qué este modelo se trata de un sistema con autonomía y sustantividad propias y no de un subsistema, y cómo convergen el Civil Law y el Common Law en este modelo. Asimismo, el autor fundamenta, con base en la Constitución, por qué las garantías procesales existentes en nuestro ordenamiento jurídico no implican un “derecho al acierto”, sino tan solo el derecho a un proceso justo, y se establece la diferencia entre “proceso justo” y “justicia” o “verdad judicial”.

## Litisconsorcio e Intervención de Terceros en el Proceso Civil: Buscando una Nueva Aproximación

Rafael Prado Bringas y Orestes Francisco Zegarra Valencia

Resumen: El presente artículo aborda el tratamiento que da el Código Procesal Civil al litisconsorcio e intervención de terceros. Los autores examinan las instituciones procesales para intentar brindar una correcta interpretación de las normas procesales referentes a la materia y, así conseguir una verdadera tutela jurisdiccional efectiva.

Reforma que deforma: Decreto Legislativo 1189 y la oportunidad de mejorar el sistema concursal

Luis Guillermo Puelles Olivera y Carlos Javier de la Puente Sandoval

Resumen: El presente artículo aborda la temática referida a la permanente preocupación respecto del debate sobre el ajuste que los sistemas concursales nacionales deben tener para adecuarse a las necesidades de los usuarios, en este caso, empresas en dificultades, acreedores, trabajadores y otros. En el caso de Perú, se plantea el análisis de los beneficios que introdujo la reforma de agosto 2015 respecto del Sistema Concursal. Pese a esto, la reforma queda corta en cuanto a aportar propuestas o soluciones adecuadas a los problemas de fondo. Por ello, el Sistema Concursal no termina de cuajar como un sistema completo y eficiente para los agentes del mercado.

Aproximación institucional del DIH y el DIDH: tendencias actuales en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Elizabeth Salmón Gárate

Resumen: Recientemente, la interacción entre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) ha sido desarrollada significativamente en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Este artículo analiza la tendencia reciente de los casos Masacre de Santo Domingo y Comunidades Afrodescendientes desplazadas de la cuenca del río Cacarica (Operación Génesis) de este tribunal para afirmar su competencia no solo para utilizar el DIH al interpretar los instrumentos interamericanos de derechos humanos, pero, al mismo tiempo, para aproximarse a la utilización directa de las normas humanitarias, lo que genera una zona gris entre la interpretación y aplicación de esta área del Derecho. Al hacerlo, la Corte recurre a la *lex specialis* si la norma del DIH es la más especializada para el caso; y utiliza el DIH hasta cierto límite, solamente para expandir el contenido de los derechos humanos, pero no para juzgar posibles violaciones del DIH, lo que resulta en una metodología de pick and choose (selectiva) de las normas del DIH.

Las atribuciones del Congreso y del Presidente de la República para celebrar tratados en el Perú: reflexiones a partir de la suscripción del Tratado de Extradición entre Perú y Francia

Elvira Méndez Chang

Resumen: Este artículo reflexiona en torno a las atribuciones para celebrar tratados que tienen el Congreso y el Presidente de la República a la luz del derecho interno peruano y del Derecho Internacional (en especial, de la Convención de Viena de 1969 sobre Derecho de los Tratados), teniendo en cuenta las discusiones que surgieron entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo con respecto a la ratificación del Tratado de Extradición entre la República de Perú y la República Francesa de 2016. Las normas internas aplicables a la celebración de tratados en el Perú establecen que el Presidente de la República es el único que está facultado para expresar el consentimiento del Estado en obligarse por un tratado al ratificarlo, lo cual tiene efectos jurídicos internacionales. La atribución del Congreso de aprobar los tratados cuyas materias están previstas en el artículo 56 de la Constitución Política del Perú de 1993 implica el control parlamentario a los actos del Presidente. No obstante, el Congreso no puede obligar al Presidente de la República a ratificar un tratado (como se discutió con relación al Tratado de Extradición entre la República de Perú y la República Francesa) ni es competente para emitir una ratificación.

## Liberalismo perfeccionista y Liberalismo político (Parte I)

Martha C. Nussbaum

Resumen: En la primera parte del presente artículo, la autora discute dos tipos de liberalismo a partir del pensamiento de destacados filósofos. Por un lado, analiza las ideas de Isaiah Berlin y Joseph Raz como ejemplos del liberalismo perfeccionista y, por el otro, las de John Rawls y Charles Larmore como ejemplos del liberalismo político. Asimismo, identifica las diferencias entre el pluralismo de Berlin y el de Raz y entre el liberalismo de Rawls y Larmore.

Una visión más amplia de la Catedral: El significado de la regla de responsabilidad.  
Corrigiendo un malentendido

Guido Calabresi

Resumen: En el presente artículo, el autor analiza la responsabilidad extracontractual no solo desde una visión privada, sino también desde una función pública como parte de la estructura legal-política-económica de un Estado. Asimismo, analiza el significado de la regla de responsabilidad y de cómo esta manera social-demócrata de organizar el derecho y las titularidades fijan el tamaño de la responsabilidad; sin embargo, esta es una descripción inexacta de lo que ocurre en el mundo como en el caso de las expropiaciones. Por ello, afirma un papel económico más significativo de la regla de responsabilidad.

Precisiones en torno al Derecho Constitucional. Entrevista a Perfecto Andrés Ibáñez

Fabio Núñez del Prado

Resumen: En la presente entrevista, el destacado profesor español nos comenta desde su perspectiva en el derecho constitucional cuales son los puntos clave a tener en cuenta. De esta forma, se tratan temas referidos a la democracia, derechos fundamentales y al estado constitucional de derecho. Además, en base a un caso peruano y otro español se explica la postura del profesor. Por último, realizando breves comentarios el autor da recomendaciones para mejorar el sistema de justicia peruano.